

DECRETO N° 260

CHIGUAYANTE, 07 FEB. 2011

VISTOS : El decreto Alcaldicio N° 142 de 21 de Enero de 2011, que aprueba el Programa Fortalecimiento OMIL denominado “Programa Fortalecimiento Omil Chile Solidario”, el Contrato a Honorarios de fecha 3 de Febrero de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Figueroa Araya**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 03 de Febrero de 2011 con don Jorge Figueroa Araya.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.010.005.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaria Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm. Y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
 - ❖ Dideco
- TSN/HGL/mcqt

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 07/02/11